



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO

Radicación: 086344089001-2017-00486-00

Informe secretarial. Señor Juez, a su despacho el proceso DISMUNICION DE CUOTA ALIMENTARIA, iniciado por HERNAN RAFAEL ARIZA ROMERO a través de apoderado doctora JOVITA HERNANDEZ DE MENDOZA contra SIXTA TULIA GOMEZ JIMENEZ, madre de las menores, el cual fue remitido por competencia del Juzgado Segundo Civil Municipal de Barranquilla. Sírvase resolver, Sabanagrande, octubre 12 de 2022.

**JORGE MARTINEZ CAMARGO
ESCRIBIENTE**

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SABANAGRANDE ATLÁNTICO.
Sabanagrande, doce (12) de octubre de dos mil veintidós (2022).**

Visto y constatado el informe secretarial, se evidencia que la demanda contiene yerros que han de ser subsanados, así como carencia de anexos necesarios para la admisión de la misma:

El apoderado demandante no es claro:

Al revisar la demanda y sus anexos presentada se observa que no dio cumplimiento a lo dispuesto en el inciso 4º del artículo 6º de la ley 2213 de 2022, ya que no remitió copia de la de la demanda al demandado.

Por lo expuesto, se,

RESUELVE

1. INADMITIR la presente demanda, en consideración de lo anteriormente expuesto.
2. Mantener la demanda en la secretaría del Despacho, a fin que sea subsanada dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de esta decisión, so pena de rechazo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**RICARDO ISAAC NORIEGA HERNANDEZ
JUEZ**

Firmado Por:
Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6c0fb8a19f7b876aecd5e59f1fd905d9f6b9cdc6772721f008f83274aa5b80af**

Documento generado en 13/10/2022 02:10:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>